

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima-  
Tercera Sesión Ordinaria 1º de Prórroga realizada el día 8 de No-  
viembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-319-85 D.E. eleva  
Expte. V-164-85 VECINOS DE C/MONTEAGUDO Ref: Autorización p/consti-  
tuirse en consorcio c/el objeto de llevar a cabo la obra atinente-  
a cordón cuneta.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomi-  
----- nación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE CORDON-  
CUNETA EN CALLE MONTEAGUDO ENTRE LAVALLE Y BALBOA", el cual quedará  
integrado por las personas y en la forma que a continuación se con-  
signa:

Presidente: BARTOLI LUCIA ISABEL  
Secretario: BENAVIDEZ JUAN CARLOS  
Tesorero : PICCO SILVIA MARIA RITA  
Vocales : ERCEG JUAN CARLOS  
MARIA DEL HUERTO M. DE RIOLFO

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio--  
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-  
ño de los inmuebles beneficiados, la realización de la obra referi-  
da en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los traba--  
----- jos de marras, debiendo allanarse a las prescripciones  
que sobre el particular estipula la Ordenanza General Nº 165 de --  
Obras Públicas.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propo-  
rtaria. oportuna para sa-  
tudarlo con la consideración más distinguida.

ORDENANZA Nº 850/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ARQ. MAURICIO C. ERAQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE